



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 341 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 OCT 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 20 de octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 173, inciso t) establece que el Consejo Universitario la atribución normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Resolución de Decanato N° 333-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la misión, visión, perfil de ingreso y egreso de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte de la resolución en cuatro (04) folios;

Que, mediante Oficio N° 01165-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 18 de octubre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Señor Rector, el documento antes citado para ser tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 20 de octubre del 2017, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 333-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 333-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de agosto del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la misión, visión, perfil de ingreso y egreso de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte de la resolución en cuatro (04) folios.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 341 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y estudiantes, de forma y modo de ley para conocimientos y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR/
H: CERO
Cfmv